



**SINDICATO de  
TRABAJADORES  
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe  
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe, 02 de febrero de 2026.

A la Sra.

Defensora General

Provincia de Santa Fe

Dra. Estrella Moreno Robinson

SU DESPACHO

De nuestra consideración:

Por la presente solicitamos a Ud. una audiencia, con la finalidad de que en forma conjunta y colaborativa encontremos la mejor normativa legal que permita legislar sobre una nueva futura ley orgánica de ese Ministerio Público, que contemple indubitablemente los actuales y futuros derechos de todos sus integrantes y en especial de las trabajadoras y trabajadores que fueron trasladados desde el Poder Judicial y de aquellos que se incorporen, preservando salarios, carrera judicial, régimen de subrogancias para cargos de mayor jerarquía, subrogancia entre Ministerio Público y Corte, capacitación, traslados, igualdad de oportunidades, equidad, paridad de género, condiciones laborales de salud e higiene, entre otras situaciones.

En tal sentido, advertimos que al día de hoy, no han sido publicadas las listas de calificación y de promoción y ascenso del personal administrativo, mantenimiento, maestranza, de producción y servicios y choferes, lo cual priva a nuestros representados poder conocer la posibilidad de ascenso, traslados o ingreso a ese organismo conforme a la normativa vigente y lo suscripto por ese Ministerio en el mes de noviembre junto a la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público de la Acusación, y que conlleva inexorablemente a un perjuicio económico.

JORGE PERLOMARIA ELIANA MARTINEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO Pro-Secretaria Gensrat

JUAN PABLO LANGELLA  
SECRETARIO GENERAL

San Martín 1677 - Tel: (0342) 4594821 - info@judicialessantafe.org.ar 3000 - Santa Fe  
Cochabamba 1717 Tel: (0349) 4311342 / 4217691 / 4491494 - sindicato@judicialesrosario.org 2000 - Rosario  
Av. Mitre 217 Tel: (03492) 430391 2300 - Rafaela  
Castelli 493 Tel: (03462) 423042600 - Senado Tuerto  
Iriondo 949 3560 - Reconquista  
Ruta 11 Km. 735 - 3570 - Vera  
REPUBLICA ARGENTINA



# SINDICATO de TRABAJADORES JUDICIALES



Provincia de Santa Fe  
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75

Es por ello, que realizamos esta solicitud de audiencia para explicar la postura sindical que permita a todos un Ministerio Público de la Defensa, autónomo, autárquico e independiente y que a su vez se publiquen las listas de orden de mérito de ascenso y corrida del personal.

Sin más saludamos a UD. con nuestra más distinguida consideración.

  
JORGE PERLS  
SECRETARIO EJECUTIVO  
Sindicato de Trabajadores Judiciales

  
MARIA ELENA MARTINEZ  
Pro-Secretaria General  
Sindicato Trabajadores Judiciales

  
JUAN PABLO LANCELLI  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato de Trabajadores Judiciales

